



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES COORDINADOR PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO A1 DE GESTIÓN Y SERVICIOS: GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR BIÓLOGO, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR JURÍDICO, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR ECONÓMICO, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR – ADE, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR EN INFORMÁTICA, INGENIERA/O SUPERIOR, INGENIERA/O SUPERIOR TELECOMUNICACIONES, TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR PSICOLOGÍA, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOC NÚM. 255, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022)

Antecedentes,

Con fecha 29 de diciembre de 2023 se publica en el BOC núm. 255, de 29 de noviembre la Resolución de 23 de diciembre, por la que se convocan los procesos selectivos extraordinarios de estabilización del empleo temporal y los procesos selectivos ordinarios de acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas vacantes de diversas categorías sanitarias y de gestión y servicios, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Base Sexta punto 1, aprobada en la Resolución citada en los antecedentes, refiere:

1. Tribunal Coordinador

Se constituirá un Tribunal Coordinador único por categoría/especialidad, para los procesos selectivos convocados. Este Tribunal será el encargado de velar por el funcionamiento de todo el proceso y su impulso. Le corresponderán las funciones relativas a la determinación concreta del repertorio de preguntas, respuestas de las mismas, contenido de las pruebas, la calificación y valoración de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso.

Segundo: La Base Sexta, punto 2, aprobada en la Resolución citada en los antecedentes, refiere:

2. Composición del Tribunal Coordinador

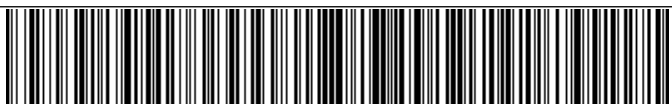
El Tribunal Coordinador será nombrado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Resolución que se publicará, en la forma y lugares previstos en la base tercera. (...)

El Tribunal Coordinador estará compuesto por cinco miembros e igual número de miembros

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 1 de 7





suplentes.

Los miembros tanto titulares como suplentes, deberán ostentar la condición de personal estatutario fijo del Sistema Nacional de Salud o tener la condición de funcionario de carrera de las Administraciones Públicas, en plaza o categoría para la que se exija poseer titulación del nivel académico igual o superior a la exigida en el proceso selectivo.

La composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrá formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Entre los miembros de los Tribunales deberán figurar, al menos, dos miembros con igual o superior especialización a las plazas convocadas.

El procedimiento de actuación del Tribunal Coordinador se ajustará a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESUELVO,

Primero.- Nombrar como miembros de los Tribunales Coordinadores de los procesos selectivos para la provisión de plazas básicas vacantes de las categorías de **Grupo Técnico de la Función Administrativa, Técnica/o Titulada/o Superior, Técnica/o Titulada/o Superior Biólogo, Técnica/o Titulada/o Superior Jurídico, Técnica/o Titulada/o Superior Económico, Técnica/o Titulada/o Superior – ADE, Técnica/o Titulada/o Superior en Informática, Ingeniera/o Superior, Ingeniera/o Superior Telecomunicaciones, Técnica/o Titulada/o Superior Psicología,** que se recogen en el Anexo a esta Resolución, a las personas designadas en el mismo.

Segundo.- Los miembros del Tribunal Coordinador, deberán plantear su abstención, para no formar parte del mismo, cuando pudieran estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, debiendo comunicar la concurrencia de cualquiera de estas circunstancias a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Coordinador cuando, a su juicio, concurren en los mismos las circunstancias previstas en este artículo.

En cualquiera de los dos supuestos, se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, los

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 2 de 7





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso:

https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/6643

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, de la convocatoria de referencia.

Contra la presente la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante la Directora del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

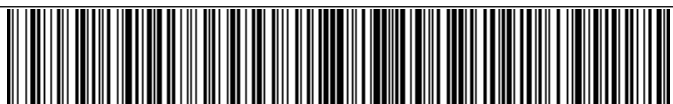
Santa Cruz de Tenerife,

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 3 de 7





ANEXO I

1.- GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Ana Isabel Winter Cabrera	María Gladis Pajes Abreu
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	María del Carmen Rodríguez García	Ana Isabel Rivares Bolívar
Vocal	Miguel González Castro	Horacio Pérez Ortega
Vocal	Nuria Esther Martín Ruíz	María Dolores Rodríguez Fariñas

2.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Ana Isabel Winter Cabrera	María Gladis Pajes Abreu
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	María del Carmen Rodríguez García	Ana Isabel Rivares Bolivar
Vocal	Miguel González Castro	Horacio Pérez Ortega
Vocal	Nuria Esther Martín Ruíz	María Dolores Rodríguez Fariñas

3.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR BIÓLOGO

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Pedro Nicolás Martín Acosta	M ^a Leonor Díaz Rodríguez
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Amaranto José Caballero Mesa	Francisco Javier Arocha Henríquez
Vocal	Mónica Concepción Luis Medina	María José Ramos Real
Vocal	Alfredo Santana Rodríguez	María del Mar Ojeda Vargas





4.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR JURÍDICO

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Pedro Nicolás Martín Acosta	M ^a Leonor Díaz Rodríguez
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Isabel Guerrero Arrate	Yeray Jaime Talavera Martín
Vocal	María Victoria Ferrero Arteaga	Vicente Manuel Santana González
Vocal	María del Cristo Guerra Brito	Ana Isabel Winter Cabrera

5.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR ECONÓMICO

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	M ^a Teresa García González	Orlando Iglesias Menéndez
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Ana Celia Rodríguez Rodríguez	Miguel Ángel Martín Santana
Vocal	Ana María Gómez Espejo	María del Pino Elvira Medina
Vocal	María Inés Jiménez Falcón	Victoria Eugenia Llarena López

6.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR - ADE

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	M ^a Teresa García González	Orlando Iglesias Menéndez
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Ana Celia Rodríguez Rodríguez	Miguel Ángel Martín Santana
Vocal	Ana María Gómez Espejo	María del Pino Elvira Medina
Vocal	María Inés Jiménez Falcón	Victoria Eugenia Llarena López





7.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR EN INFORMÁTICA

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Francisco Sosa Suárez	Pablo Sánchez Santandreu
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Ignacio Arteaga Otaola	Miguel Ángel Concepción Martín
Vocal	Alberto González Falcón	Juan Sosa Suárez
Vocal	Raúl Rodríguez Rivero	Víctor Luis Perdomo Cabrera

8.- INGENIERA/O SUPERIOR

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Pablo Sánchez Santandreu	Luis Fernando Talavera Martín
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Francisco María Fernández Hernández	Miguel Caballero Carballo
Vocal	Alberto Cremades Díaz	Miguel Ángel Concepción Martín
Vocal	Soledad Suárez Rancel	Juan Sosa Suárez

9.- INGENIERA/O SUPERIOR TELECOMUNICACIONES

TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Pablo Sánchez Santandreu	Luis Fernando Talavera Martín
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Francisco María Fernández Hernández	Miguel Caballero Carballo
Vocal	Miguel Ángel Concepción Martín	Alberto Cremades Díaz
Vocal	Soledad Suárez Rancel	Juan Sosa Suárez





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



10.- TÉCNICA/O TITULADA/O SUPERIOR PSICOLOGÍA


TRIBUNAL COORDINADOR

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente/a	Nélida de Lorenzo de Miguel	Claudia Sanchis Kilders
Secretario/a	Iñigo Bosch Canals	Carmen Luisa Ramos Acosta
Vocal	Rosa Ana Souto Pérez	Sandra Patricia Ebro Mungiello
Vocal	Cristina Abelleira Vidal	Fabiana P. Lifchitz Shilman
Vocal	Borja Iglesias Rodríguez	Natalia Benítez Zarza

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 7 de 7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
AVELINA DIAZ PADRON - DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 22/05/2023 - 15:28:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2029 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 23/05/2023 09:20:47	Fecha: 23/05/2023 - 09:20:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Cb8_q4NIbeMLibEUxFmJt_Ug2S21kv8W	 
El presente documento ha sido descargado el 23/05/2023 - 10:13:12	